JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN Y PRORROGA N°1

CONTRATO N° 24SA2024

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MARINILLA
CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN DE MUJERES SIETE CUEROS.
NIT:	900.309.526-5
OBJETO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS EN EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, DISPOSICIÓN FINAL DE FRASCOS Y EMPAQUES DE AGROQUÍMICOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ECOLÓGICAS Y AMBIENTALES DESDE LA FUENTE EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MARINILLA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS ESTIPULADOS EN EL PGIRS 2021-2027
VALOR:	CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES MLC ($169.000.000) incluido IVA y demás retenciones a que haya lugar.
DURACIÓN:	OCHO (08 meses contados a partir de la firma del acta de inicio sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024.
FECHA INICIO:	08 DE FEBRERO DE 2024
FECHA TERMINACIÓN:	07 DE OCTUBRE DE 2024

Entre el Municipio de Marinilla y LA ASOCIACIÓN DE MUJERES SIETE CUEROS, se celebró El contrato N°24SA2024, en el cual se estableció como objeto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS EN EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, DISPOSICIÓN FINAL DE FRASCOS Y EMPAQUES DE AGROQUÍMICOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ECOLÓGICAS Y AMBIENTALES DESDE LA FUENTE EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MARINILLA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS ESTIPULADOS EN EL PGIRS 2021-2027.

Que la Secretaria de Agricultura y Ambiente ha evidenciado la necesidad de realizar al mencionado contrato, una modificación, justificado en las siguientes consideraciones:

Que dentro del contrato número 24SA2024, se estableció en la cláusula CUARTA. PLAZO. Ocho (08) meses a partir de la firma del acta de inicio, con la aprobación del El Plan de Desarrollo 2024-2027 "La Fuerza de la Gente" de Marinilla, recientemente aprobado por el Concejo Municipal mediante N 04 DEL 2024, POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MARINILLA ANTIOQUIA PARA EL PERIODO 2024 – 2027 "LA FUERZA DE LA GENTE, establece como una de sus prioridades en la Línea 5 Desarrollo rural integral y la sostenibilidad ambiental, Componente 5.5 Gestión integral de residuos.

Que, dichas actividades consisten en continuar con las actividades ecológicas por las 34 veredas con las que cuenta el municipio, y para lo que se requiere realizar adición y prorrogar el contrato ya que desde El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos " PGIRS " 2021-2027 establece como uno de sus objetivos principales mejorar la gestión de residuos sólidos en las áreas rurales del municipio contribuirá directamente a continuar cumpliendo con los objetivos y actividades establecidos en el programa 12. Servicio de Gestión de Residuos Sólidos en el Área Rural: Componente 2: Mejoramiento de las condiciones de salubridad en la zona rural del Municipio de Marinilla: Actividad 2.1Sensibilización comunitaria sobre riesgos de salubridad por manejo inadecuado de residuos. A través de las jornadas de capacitación y talleres ambientales contemplado en sus actividades extensivos para toda el área rural.

- Con la adición y prorroga del presente contrato se espera continuar apoyando, promocionando y fortaleciendo el Programa Nº 7 de aprovechamiento: Con la adición y prorroga al presente contrato se espera continuar contribuyendo de manera significativa a este programa en especial a cumplir con el objetivo general: mejorar la eficiencia y la suficiencia de los sistemas de tratamiento de residuos aprovechables y el objetivo específico: Aprovechar los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos del municipio de Marinilla. A través del componente 1. Aumentar la vida útil del relleno sanitario del Municipio y su meta final de aprovechar el 80% de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos. A través de las actividades contempladas en el contrato como los talleres para el aprovechamiento de orgánicos en un 100% a través de compostaje y las jornadas de reciclaje de material inorgánico.
- Con la adición y prorroga del presente contrato se pretende continuar fortaleciendo el programa 8. Inclusión de recicladores de oficio para alcanzar la meta final de 60% del potencial de reciclaje del municipio aprovechado por los recicladores de oficio a través de las jornadas de reciclaje desarrolladas en asocio con la corporación de recicladores de oficio del Municipio de Marinilla.
- Con la adición y prorroga al presente contrato se espera continuar contribuyendo a alcanzar los objetivos y actividades del programa 10. Servicio de gestión de residuos sólidos especiales y su meta final de 10% de residuos especiales en las campañas de recolección a través de las jornadas especiales de recolección realizadas en el área rural del municipio para la recolección y disposición especial de envases de agroquímicos y su disposición especial.
- En conclusión, esta adición y prorroga al contrato de educación ambiental se justifica plenamente por su alineación con los objetivos, programas y metas del PGIRS 2021-2027 de Marinilla, así como por su potencial para mejorar la gestión integral de residuos sólidos en las áreas rurales del municipio.

Alineación con el Plan de Gestión Ambiental Municipal: El PGAM 2023-2034

- Una de sus líneas estratégicas del PGAM es la gestión integral de residuos sólidos. Esta adición al contrato contribuirá directamente a dar continuación a la implementación esta línea estratégica en el área rural a partir del contrato, ya que existen desafíos particulares en la gestión de residuos sólidos en áreas rurales debido a su crecimiento poblacional, lo que ha derivado proporcionalmente en un aumento de la cantidad de residuos sólidos generados, lo que requiere una gestión adecuada por parte de los habitantes de esta zona. Esta adición permitirá continuar con el programa educativo adaptado a las necesidades específicas y única de cada una de las circunstancias y problemáticas de cada vereda impactada.

Tabla N 1; Actividad

ACTIVIDAD	Unidad	CANT
Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos diferenciada de acuerdo a las demandas de la población campesina y neo rural	Número de días requeridos	110
	Mano de Obra	330
Acompañamiento en el manejo adecuado de empaques de agroquímicos para aumentar el cubrimiento de las campañas de RESPEL	Número de días requeridos	3
	Mano de Obra	3
Jornada de reciclatones por las 34 veredas " Mi vereda más limpia" para aprovechar los residuos sólidos inorgánicos del municipio de Marinilla de manera eficiente	Número de días requeridos	12
	Mano de Obra	24
Actividades de fomento del reciclaje en los Centros Educativos Rurales para fortalecer la campaña "Marinilla Bonita y segura"	Talleres teórico- prácticos	13
Acompañamiento administrativo en la ejecución del proyecto	Meses	3

Que la proyección inicial económica y de actividades ambientales, se proyectaron para un plazo de ocho (8) meses, tal y como se evidencia en la propuesta del proveedor y en el estudio previo.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario modificar la cláusula SEGUNDA: VALOR adicionando al valor inicial OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (84.000.000), quedando con un valor TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRAS MILLONES DE PESOS ($253.000.000), CUARTA. PLAZO, prorrogar el plazo del contrato por 75 días más hasta el 21 de diciembre de 2024.

Luis Ramirez

LUIS EDIER RAMIREZ CUARTAS
Secretario de Agricultura y Ambiente

Proyectó: Myriam Hoyos Técnica Administrativa
Revisó: Daniela Orozco Arcila / Profesional Universitario Secretaria Jurídica
Aprobó: Lina María Castaño / Secretaria Jurídica.